

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE ADAMO TV

1. OBJETO

1.1. Las Condiciones Particulares descritas a continuación regulan las relaciones contractuales.

1.2. Las presentes condiciones particulares junto con la orden del pedido completada por el Cliente, así como las condiciones generales de contratación, y cualquier otro documento.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ADAMO TV:

Mediante la contratación del servicio comercializado bajo el nombre de ADAMO TV, ADAMO proporciona el acceso a los canales y contenidos audiovisuales de los servicios de TV de pago ofrecidos por MEDIOS AUDIOVISUALES MASMEDIA, S.L. (en adelante, "MAS MEDIA TV") con acceso en cualquier territorio de los países miembros de la Unión Europea. El servicio ADAMO TV será prestado a través de una plataforma digital de pago propiedad de MAS MEDIA TV (en adelante, la "Plataforma").

Previo pago de las cantidades correspondientes, el Cliente tendrá acceso a los contenidos contratados durante el periodo de duración del Contrato, que podrán visualizarse en los dispositivos compatibles indicados por ADAMO.

El Cliente solicitará el alta al servicio ADAMO TV, proporcionándole ADAMO un usuario y una contraseña. El Cliente será responsable de mantener de forma confidencial y segura el usuario y contraseña que se le proporcione, no debiendo comunicarlos a ningún tercero, siendo responsable de cualquier uso ilícito o no consentido o daño que pudiera derivarse de un uso no adecuado de los mismos.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Para presentar cualquier queja, reclamación o incidencia en relación a la prestación del servicio TV, el CLIENTE podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de ADAMO disponible en el número gratuito 900 651 640 o correo electrónico soporte.negocios@adamo.es para negocios y 900 651 652 o correo electrónico soporte.pymes@adamo.es para pymes, en ambos casos a la atención del responsable del Servicio de Atención al Cliente de ADAMO. También podrá dirigirse por correo a la siguiente dirección: ADAMO CONECTA, S.L.U., Atención al Cliente, c/ Llacuna, 22, 08005, Barcelona.

ADAMO facilitará al Cliente toda la información sobre los Servicios, cuotas, tarifas, mantenimiento, incidencias, reparaciones y sobre cualquier otra información necesaria para una adecuada prestación de los Servicios, a través del Servicio de Atención al Cliente de ADAMO disponible en el número gratuito 900 651 640 y en el Sitio Web www.adamo.es/empresas. También podrá dirigirse por correo a la siguiente dirección: ADAMO CONECTA, S.L.U., Atención al Cliente, c/ Llacuna, 22, 08005, Barcelona, o por correo electrónico a soporte.negocios@adamo.es para negocios o soporte.pymes@damo.es para empresas pymes, en ambos casos, a la atención del responsable del Servicio de Atención al Cliente de ADAMO.

ADAMO CONECTA, S.L.U. (en adelante, "ADAMO CONECTA") -compañía perteneciente al mismo grupo empresarial que ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U. y parte del Contrato con el Cliente-, con domicilio social en C/ Llacuna 22, 1ª planta, puerta 3, CP 08005 Barcelona y NIF B70670856, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 49164, Folio 56, Hoja B-610007.

Atención al cliente:

Negocios: 900 651 640 · soporte.negocios@adamo.es

Pymes: 900 651 652 · soportepymes@adamo.es

4. PERMANENCIA:

Si el servicio se activa con alguna de las promociones que incluyan ADAMO TV, el cliente deberá mantener el Servicio TV durante todo el plazo de permanencia indicado en la orden de pedido. En caso de resolución anticipada del contrato por causa imputable al cliente con anterioridad al periodo de permanencia pactado, el Cliente deberá abonar a Adamo la cantidad que asciende a 40€ + IVA (importe fijo, sin prorratea).

5. RESPONSABILIDAD DE ADAMO

ADAMO no interviene en la creación, ni en la emisión, ni ejerce control previo alguno, sobre los contenidos accedidos, transmitidos, difundidos o recibidos a través del servicio ADAMO TV, proporcionando únicamente el acceso a través de internet a los contenidos puestos a disposición por MAS MEDIA TV a través de la Plataforma, de acuerdo con los canales incluidos en el paquete contratado. MAS MEDIA TV tiene formalizados los acuerdos necesarios con los titulares de los contenidos de los canales de televisión que ofrece a través de la Plataforma.

ADAMO, en ningún caso, podrá ser considerado responsable de la calidad, exactitud, fiabilidad, legalidad y/o corrección o actualización de los contenidos o datos transmitidos, accedidos, difundidos y/o recibidos por el Cliente a través del servicio ADAMO TV, y asimismo, declina toda responsabilidad con respecto a la licitud o procedencia de los contenidos, datos, programas e información de cualquier clase suministrados, accedidos, publicados y/o recibidos por el Cliente a través de ADAMO TV.

ADAMO no se responsabiliza de la imposibilidad o la limitación del acceso al servicio ADAMO TV por parte del Cliente como consecuencia de una sobrecarga en internet o por fallos o problemas relativos a televisores, ordenadores o otros equipamientos, redes, sistemas electrónicos o de comunicaciones.

Al utilizar ADAMO TV, se podrán mostrar anuncios visuales y/o sonoros en los canales de televisión o audio, o en los contenidos que el Cliente visualice, tanto en el momento de sintonizar un determinado canal, descargar un contenido, o antes o durante la visualización del mismo. El Cliente acepta visualizar dicha publicidad y reconoce que ADAMO no será responsable del contenido de los anuncios que emitan terceras personas, ni del cumplimiento que estos hagan de la legislación aplicable.

6. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El Cliente se compromete a no utilizar el servicio ADAMO TV en contravención de la ley o de este Contrato. En concreto, se prohíbe al Cliente:

- utilizar el servicio ADAMO TV con un fin comercial;
- utilizar ADAMO TV con un fin ilegal o inadecuado;
- copiar/reproducir, prestar, retransmitir, distribuir, editar ni transmitir de ningún otro modo ni adaptar el contenido de ADAMO TV;
- eludir, modificar, eliminar, alterar o manipular de ninguna otra forma cualquier protección, encriptación u otra tecnología o software que forme parte del servicio ADAMO TV; y
- utilizar ADAMO TV de otro modo en contravención de la legislación sobre derechos de autor o de otras leyes.
- utilizar el servicio ADAMO TV con un fin público, salvo que el Cliente cuente con todas las licencias y/o autorizaciones necesarias específicamente para dicho uso público. En particular, el Cliente se compromete a obtener las licencias y/o autorizaciones

que legalmente sean necesarias para la comunicación al público de obras protegidas cuando el Cliente ofrezca entretenimiento en su establecimiento, de manera que una pluralidad de personas tenga o pueda tener acceso a las obras, y a título enunciativo y no limitativo, por ejemplo, la que pueda tener lugar en locales públicos, como bares, cafeterías, restaurantes, hoteles, gimnasios, etc..

El Cliente será el único responsable por los usos y actividades mencionadas anteriormente y mantendrá indemne a ADAMO frente a los daños derivados de las mismas.

En todo momento, se considerará que el uso de ADAMO TV en vulneración de la presente cláusula, constituye un incumplimiento sustancial del Contrato, que podrá provocar que ADAMO cancele la suscripción del Cliente al servicio ADAMO TV con efecto inmediato, terminando así el presente Contrato.

7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

7.1 DURACIÓN

El servicio ADAMO TV contratado tendrá la duración establecida en la orden de pedido o en su defecto, la duración indicada en la cláusula novena de las condiciones generales de contratación.

El Cliente, en cualquier momento durante la duración del Contrato, podrá darse de baja del servicio ADAMO TV, preavisando por escrito a soporte.negocios@adamo.es para clientes de negocio, soporte.pymes@adamo.es para pymes o el número de teléfono 900 651 090 para Clientes Corporate, o bien mediante llamada telefónica a atención al cliente de ADAMO (900 651 095), comunicando su voluntad de darse de baja con un (1) mes de antelación.

7.2 TERMINACIÓN

Cualquiera de las partes tendrá derecho a resolver el Contrato por las causas generales de extinción de los contratos y por los motivos indicados en las condiciones generales de contratación. Así mismo, ADAMO podrá resolver por las causas que se detallan a continuación:

- Extinción de la habilitación a MAS MEDIA TV para prestar el servicio ADAMO TV cuando ello determine la imposibilidad de continuar prestando el servicio de ADAMO TV, no derivándose ningún derecho de indemnización a favor del Cliente.
- Grave incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones derivadas del Contrato, así como, por una utilización del servicio ADAMO TV contraria a la buena fe y/o a las condiciones del servicio.
- Por cualquier modificación legal y/o técnica que imposibilite la prestación del servicio ADAMO TV o de cualquiera de sus funcionalidades por las que han sido contratados.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Mediante la contratación del servicio ADAMO TV, se le otorga al Cliente una licencia no exclusiva y no transferible e ilimitada, pudiendo únicamente utilizar el servicio y su contenido conforme a las condiciones del Contrato.

La titularidad de los materiales y del contenido del servicio ADAMO TV corresponde a MAS MEDIA TV o al otorgante de la licencia y estará protegida por derechos de autor, por la legislación en materia de marcas comerciales y/o por otros derechos de

Atención al cliente:

Negocios: 900 651 640 · soporte.negocios@adamo.es

Pymes: 900 651 652 · soportepymes@adamo.es

propiedad intelectual. Este Contrato no conlleva, en modo alguno, la transmisión al Cliente de ningún otro derecho de propiedad intelectual sobre el contenido del servicio ADAMO TV, ni sobre el propio servicio ADAMO TV.

9. PROTECCIÓN AL MENOR

El acceso a determinados contenidos a través del servicio ADAMO TV puede estar prohibido a determinadas personas, por ejemplo, para la protección de la juventud y la infancia. El Cliente (y/o en su caso el titular del canal de televisión o contenido emitido) será el único responsable de evitar que las personas de su entorno que sean menores de edad accedan a contenidos no adecuados para su edad, de acuerdo con la normativa vigente, exonerando, en cualquier caso, a ADAMO.

10. EQUIPAMIENTO DE CLIENTE

El Cliente deberá disponer de Smart TV (esto es, LG con modelo de 2016 en adelante, Samsung con modelo de 2017 en adelante u otros fabricantes con Android TV) o decodificador compatible con Android TV. En caso de otros dispositivos como tablet, ordenador o móviles, estos deberán disponer de un software que cumpla con cualquier versión del sistema operativo Android que sea compatible con su versión 4.4 o con una versión superior; o cualquier versión del Sistema Operativo Apple, que sea compatible con su versión 12.0 o con cualquier versión superior.

Para disfrutar del servicio ADAMO TV desde los dispositivos compatibles, será obligatorio que el Cliente disponga de una conexión a Internet contratada con ADAMO de, al menos, 100 Mbps, pudiendo verse afectada la visualización de los contenidos si la calidad de conexión a Internet se ve degradada, así como en caso de utilización de la conexión de forma simultánea por otros usuarios durante la reproducción.

En el caso de conexión a través de un dispositivo móvil o tablet, la conexión de banda ancha debe ser de un mínimo de 100 Mbps. No obstante lo anterior, ADAMO no se responsabiliza de la calidad de conexión a Internet si dicha conexión es ofrecida por otro operador.

El número máximo de dispositivos simultáneos que el Cliente pueda disfrutar dependerá del paquete de ADAMO TV elegido. En todo caso, el número máximo de dispositivos simultáneos que el Cliente puede contratar será hasta tres (3) para canales Warner y TCM y hasta cuatro (4) para el resto de los canales.

11. FACTURACIÓN Y PAGO

ADAMO facturará al Cliente con una periodicidad mensual la cantidad correspondiente al paquete contratado a las tarifas vigentes en cada momento, de acuerdo con lo establecido en la orden del pedido completada por el Cliente, así como en las condiciones generales de contratación de ADAMO.

ADAMO CONECTA, S.L.U. (en adelante, "ADAMO CONECTA") -compañía perteneciente al mismo grupo empresarial que ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U. y parte del Contrato con el Cliente-, con domicilio social en C/ Llacuna 22, 1ª planta, puerta 3, CP 08005 Barcelona y NIF B70670856, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 49164, Folio 56, Hoja B-610007.